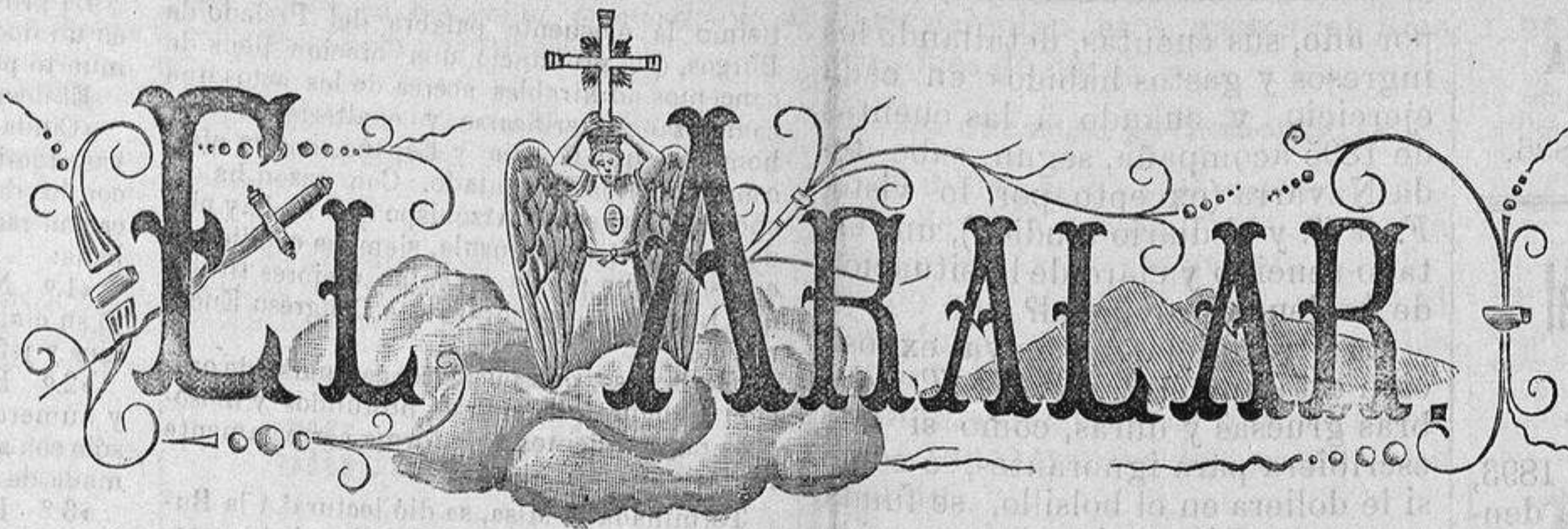


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.
Fuera trimestre. 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. 23 id.

Número suelto. 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta lino
En 3.ª id. 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquisas, co-
municados y reclamos, a pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

Seccion religiosa

Sábado.—La Degollacion de San Juan Bautis-
ta.—Santos Sabina, mártir, Cándida, virgen y
mártir, y Eutimio y Basila.

En San Agustin.—Cuarenta Horas.—De cinco
y media á siete y media de la tarde.
En San Saturnino.—Novenario á Nuestra Se-
ñora del Camino.—A las nueve con Misa. A las
siete y media de la tarde con gozos y salva.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

Oh Jesus miol por medio del Corazon in-
maculado de Maria Santisima os ofrezco las
oraciones, obras y trabajos del presente dia,
para reparar las ofensas que se os hacen, y
por las demás intenciones de vuestro Sagrado
Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que bendi-
gais los trabajos apostólicos, reanudados des-
pues de tres siglos, á fin de conseguir la con-
version de Islandia.

PROPÓSITO.

Consolar á los afligidos y visitar con entra-
ñas de amor á los enfermos.

La cuestion de los excedentes

La que ha surgido entre el Ayunta-
miento de esta ciudad y los excedentes de
cupo del reemplazo de 1894 inscritos en la
sociedad de quintas patrocinada por
nuestra corporacion municipal, ofrece in-
terés general ya por el número de fami-
lias á quienes, si no hoy, puede afectar
mañana, ya porque, junta con otras con-
tingencias, pudiera trascender á la exis-
tencia misma de la citada sociedad. Por
eso, y porque, segun los indicios, está
llamada á dar juego, estimamos oportuno
darla á conocer tal como, segun nues-
tros informes, está planteada.

Llamados á filas por el Gobierno los
excedentes de cupo de dicho reemplazo y
señalados por el coronel de esta zona los
reclutas á quienes alcanza el llamamiento,
con encargo de que los alcaldes respecti-
vos lo notificasen á los mozos, el de esta
capital, al hacer esto por oficio respecto
de aquellos excedentes cuyos nombres
figuran en las listas de dicha sociedad, les
advirtió, de acuerdo con la comision res-
pectiva, cuál es el plazo señalado para la
redencion y sustitucion, y que una y
otra, si querian realizarla, habia de ser
de su propia cuenta, fundando esto en el
artículo 2.º del reglamento de la socie-
dad.

En vista de esto, las familias de los in-
teresados en este asunto, que son seis, en-
tendiendo que el Ayuntamiento está obli-
gado á sustituirlos ó redimirlos, se pusie-
ron de acuerdo para gestionar unidas, y
despues de consultar el asunto con un dis-
tinguido letrado, presentaron la solicitud
ó reclamacion que ha ocupado durante lar-
go rato la atencion del Ayuntamiento y
que, despues de oír por segunda vez á su
asesor, resolvió negativamente.

En qué se fundan los excedentes suso-
dichos para crear que el Ayuntamiento
está obligado á sustituirlos ó redimirlos
del servicio activo? En qué se apoya el
Ayuntamiento para considerarse libre de
esa obligacion?

Los excedentes alegan en apoyo de su
reclamacion los artículos 1.º y 7.º del re-
glamento de la sociedad de quintas en
que están inscritos, y el precedente de
haber sustituido ó redimido recientemente
el Ayuntamiento á tres excedentes de
cupo del reemplazo de 1895, que se halla-
ban en idéntico caso que ellos. Los arti-
culos citados dicen así:

Artículo 1.º El Ayuntamiento se constituye
en fundador y patrono de una Sociedad volunta-

ria, denominada de Quintas, con el objeto de li-
brar del servicio activo en cuerpo armado, á los
sócios inscritos en la misma, y que hayan satis-
fecho las cuotas que se señalan en este Regla-
mento.

Art. 7.º Las cuotas anuales que deberán sa-
tisfacer los sócios inscritos en la Sociedad desde
la edad de los diez años, para poder eximirse
del servicio activo en cuerpo armado en los dife-
rentes reemplazos ó llamamientos, así ordina-
rios como extraordinarios, serán las siguientes:„

Omitimos la copia de las cuotas, por-
que no afecta á la cuestion.

El Ayuntamiento, á su vez, funda prin-
cipalmente su criterio de estar libre del
compromiso cuyo cumplimiento se le re-
clama, en el artículo 2.º del mismo regla-
mento, que dice así:

Art. 2.º El Ayuntamiento, de no imponerse
el servicio obligatorio en la Nacion sin excep-
tuar á esta provincia, no obstante el derecho que
para cubrir el cupo se le reservó por el art. 15 de
la ley de modificacion de fueros de 16 de Agosto
de 1841 y disposiciones posteriores, redimirá ó
sustituirá la suerte en cuerpo armado, que pueda
corresponder á los inscritos en la Sociedad, tanto
el año en que por razon de su edad deban ser
alistados y sorteados, como en los sucesivos, si
por consecuencia del número obtenido se les llama-
se á cubrir bajas naturales, de conformidad
con lo prevenido en el art. 149 de la ley de reclu-
tamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Ju-
lio de 1885, y de no admitirse la redencion ó sus-
titucion en la época en que tal caso suceda, se
entregará su importe al sócio que por su suerte
le correspondía servir en cuerpo armado.

El artículo 149 de la ley, citado, dice
lo que sigue:

Art. 149. Los mozos sorteados á quienes por
exceder del cupo señalado á la respectiva zona
no les correspondía ingresar en los cuerpos arma-
dos, serán destinados al depósito sin goce de ha-
ber, con arreglo á lo prevenido en el art. 180.

Estos mozos quedarán, sin embargo, obligados
á cubrir las bajas naturales ó ordinarias que ocu-
rran en tiempo de paz en los referidos cuerpos
armados durante el transcurso del primer año, ó
del segundo si fuera insuficiente el primero, y
siempre por orden de menor á mayor de los nú-
meros que hubieren obtenido en el sorteo.

Y por la relacion que con el caso tiene
el artículo 150 de la misma ley, lo copiamos
para mayor ilustracion sobre el asunto:

Art. 150. En tiempo de guerra, ó cuando por
circunstancias extraordinarias fuese indispensa-
ble un aumento imprevisto en la fuerza de ejér-
cito permanente, el Gobierno, en virtud de de-
creto expedido por el Ministerio de la Guerra, de
acuerdo con el Consejo de Ministros, podrá poner
en pié de guerra el todo ó parte de los cuerpos
activos que estime necesario, llamando á las filas
los soldados de la reserva activa correspondien-
tes á los mismos.

Para cubrir las bajas ó completar la fuerza de
los cuerpos del Ejército activo, se llamará á los
reclutas que resultaron excedentes de cupo en
cada llamamiento, empezando por los más mo-
dernos. Agotado el número de reclutas exceden-
tes de cupo del último sorteo, se podrá acudir
para llenar las vacantes de los cuerpos activos
armados, á los reclutas del sorteo inmediato an-
terior en cada zona y á los demás por su orden
de menor á mayor antigüedad, hasta hacer in-
gresar á todos los sobrantes que correspondan á
los seis años de situacion activa.

Verificado esto, se llamará para llenar las in-
dicadas vacantes, por el mismo orden de menor
á mayor antigüedad, á los mozos que hayan re-
dimido ó sustituido el servicio ordinario en las
filas de los cuerpos armados, y á los soldados
condicionales á quienes se hubiese otorgado al-
guna de las excepciones contenidas en el art. 69
de esta ley.

Tambien en caso de guerra podrá el Gobierno
movilizar y llamar á las fuerzas armadas de se-
gunda reserva, en todo ó en parte de su efectivo,
antes ó despues de formar nuevas unidades de
combate con los reclutas en depósito que resul-
ten sobrantes despues de cubrir las bajas de los
cuerpos activos permanentes.

Para el llamamiento de la segunda reserva, co-

mo para formar dichas unidades con los reclutas
en depósito, se requiere una ley, ó un Real de-
creto si estuvieren cerradas las Cortes.

El Ayuntamiento juzga tambien que
robusteece su criterio el artículo 16 del
reglamento, que es el siguiente:

Art. 16. Si ocurriese por dos años consec-
tivos, que el contingente de las quintas se au-
mentara de un modo considerable, si á ésta se la
diera una nueva forma, exigiéndola de edades
no prefijadas en este reglamento, si sobreviniese
un aumento de la cuota de redencion, ú otro
motivo imprevisto ó extraordinario, que ponga
al Ayuntamiento en la necesidad de alterar en
parte este Reglamento, ó de disolver la Socie-
dad, por no poder continuar administrándola sin
perjuicio notable de los fondos comunes, pro-
pondrá á la Excm. Diputacion provincial, los
medios de salir de las circunstancias; y el que
ésta apruebe, será observado, quedando obliga-
dos los sócios á conformarse con su determina-
cion, recibiendo, en el caso de disolucion de la
Sociedad, las cantidades con que haya contri-
buido.

Y por lo tocante al hecho de haber si-
do librados, dias atrás, del servicio acti-
vo tres excedentes del reemplazo de 1895,
el Ayuntamiento juzga que fué una gra-
cia indebidamente concedida por su comi-
sion de Hacienda, y trata de anularlo
reclamando á los interesados las cantida-
des invertidas en beneficio de ellos, como
pago indebido, realizado por la comision,
no por móviles ni fines censurables, sino
por no haber previsto que sentaba un
precedente que otros pudieran alegar, por
dejarse llevar de un sentimiento de ge-
nerosidad, siendo tan sólo tres los indivi-
duos en cuestion, ó por no haber estudia-
do ésta con el detenimiento conveniente,
ó por todas esas cosas juntas.

De todo lo expuesto se desprende que
los reclamantes fundan lo que estiman su
derecho, en el hecho que acabamos de ex-
poner, y en las frases de los artículos 1.º
y 7.º del reglamento, cuyas palabras
relativas á librar del servicio activo á los
sócios sin limitacion, entienden que obli-
gan al Ayuntamiento á sustituirlos ó re-
dimirlos en todo evento; al paso que el
Ayuntamiento invoca á su favor prin-
cipalmente la limitacion establecida en el
artículo 2.º del mismo reglamento, segun
la cual, esta corporacion sólo se ve obliga-
da á sustituir ó redimir á los sócios en
los llamamientos de que habla el artícu-
lo 149 de la ley; nó en los que preve el
art. 150, dentro del cual se hallan los re-
clamantes; y aduce en apoyo de que no
está obligado á librar en todo evento, del
servicio activo á los sócios, entre otras
consideraciones, lo establecido en el ar-
tículo 16.

Quién tiene razon? Los artículos 1.º y
7.º del reglamento han de interpretarse
tan latamente como si no existiera el ar-
tículo 2.º, ó, por el contrario, han de en-
tenderse los términos de aquéllos en arma-
nion con la limitacion prescrita por éste?
Tal es el punto que hay que resolver y
sobre el cual tal vez diremos algo otro
dia. Los excedentes, robustecida su opi-
nion con el parecer, segun noticias, de un
letrado distinguido, entienden lo prime-
ro; el Ayuntamiento y su asesor, tienen
el criterio opuesto.

Para terminar esta informacion y pue-
sto que se habla de própositos de llevar
la cuestion á los tribunales, parecemos
oportuno trascribir el artículo 17 del re-
glamento de la sociedad de quintas, que
dice así:

Art. 17. Todas las dudas que puedan susci-
tarse sobre la interpretacion del presente Regla-
mento, serán resueltas por el Ayuntamiento, y
no conformándose los interesados con la resolu-
cion dictada, cuando ésta afecta á los mismos, se
someterá el asunto á la resolucion de la Exce-
lentísima Diputacion foral y provincial, sin que
contra el fallo de ésta se admita recurso alguno.

DEMOGRAFIA LOCAL

Inscripciones hechas el dia 28 en el Registro civil

Nacimientos.—Varones 0 hembras 0.
Defunciones.—Santos Guerrero, de 68 años,
de Illecue. Juan Lucas Arbiel, de 40 años, de
Tudela. Presentacion Palero, de 28 años, de
Pamplona.
Matrimonios.—Ninguno.

EL MERCADO DE VINOS

EN FRANCIA

El tiempo continúa revuelto. Las tempestades,
los pedriscos, las lluvias, el black-rot y mildew
han causado recientemente algunos daños á los
viñedos franceses. No obstante eso, se cuenta de
una manera general con una buena cosecha. Del
calor y del buen tiempo depende, á nuestro pa-
recer, la cantidad y calidad de los futuros vinos.
Hasta el fin nadie es dichoso, y esto más que
otro alguno puede decirlo el agricultor.

Los principales mercados franceses para nues-
tros vinos siguen sin grandes variaciones desde
nuestra última reseña.

En Paris-Bercy se llegará al fin de la campaña
casi sin existencias, pero el comercio no se preci-
pita á comprar, particularmente vinos rojos. Los
blancos son ahora más solicitados y escasean,
pagándose la bordelesa de 120 á 150 francos en
entrepot, pero ya hemos dicho varias veces que
la plaza de Paris es hoy el peor mercado que te-
nemos en Francia, por sus condiciones de pago y
otras causas, por lo que conviene que nuestros
exportadores estudien bien el negocio antes de
realizar los envíos.

En Burdeos la calma en las operaciones se
ha acentuado, lo mismo en los vinos de la pro-
piedad que en los exóticos. Se esperan los vinos
nuevos para que refresquen el pequeño stock de
los que van quedando de la cosecha anterior. Las
arribadas de nuestros caldos revisten aún im-
portancia, pues desde el 12 de Julio al 8 de
Agosto hemos importado 18.931 pipas proceden-
tes de Valencia, Alicante, Sevilla, Huelva, Bil-
bao y Pasajes, mientras que Argelia y otros
puntos han llevado solamente 1.716.

A Cete continúan llegando vinos nuevos del
bobaí y tintorera, que se venden de 25 á 27 fran-
cos hectólitro, segun grado y color. Dentro de la
calma del mercado siguen gozando de favor los
vinos viejos de 9 á 11 grados, que alcanzan de
18 á 25 francos hectólitro. Para las demás cla-
ses, incluso los blancos, las transacciones son
más difíciles.

Cette 26 de Agosto de 1896.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Temperatura máxima del dia 27. 16,7
Mínima del dia 28. 8,1
Altura barométrica. 728,5
Velocidad del viento durante las 24
horas 273 ks.

ÉPOCA DE LA SIEGA

EN DIFERENTES COMARCAS DEL GLOBO

En Enero se siega el trigo en Australia, Chile
y algunas comarcas de la América del Sur. En
Febrero, en Egipto y en la India; en Marzo, en
Chipre, Siria y Asia menor; en Abril, en Cuba,
Méjico y Persia; en Mayo, en Argelia, Marrue-
cos, China y el Japon; en el mes de Junio, en
casi toda la Europa meridional, como así mismo
en Julio; en Agosto, continúa en Inglaterra,
Alemania Holanda y Polonia; en Setiembre, en
Escocia y Rusia; en Octubre se siega el trigo,
la avena, etc., en Escocia; en Noviembre, en la
América del Sur (en el cabo), en el Perú y Norte
de Australia; en Diciembre, en los Estados de la
Plata, Chile y otros.

Servicio parroquial de enfermos

San Saturnino.—Sr. Coadjutor, Tecenderías,
31, 2.º
San Juan Bautista.—Sr. Coadjutor, Merca-
deres, 11, 3.º
San Nicolás.—Sr. Coadjutor, San Anton,
21, 2.º
San Lorenzo.—Sr. Coadjutor, Mayor, 122, 3.º
San Agustin.—Sr. Párroco.

Sobre la deuda provincial

III

Visto que durante los años 1893, 94 y 95 fué el movimiento de la deuda provincial enteramente opuesto á lo que el Sr. F. de T. nos cuenta, resta demostrar que lo propio ocurre en el año corriente. Números cantan.

En los meses ya trascurridos del año 1896 todo el movimiento de la deuda se ha reducido á sacar al mercado 6.363 Obligaciones, de la emision de 1890 unas y de la realizada este año otras, recogiendo, en cambio, ya por amortizacion ya por canje, las 6.363 Obligaciones de 1884 que se hallaban en circulacion, y á amortizar, con sujecion estricta al cuadro, 17 de las emitidas en 1888; con lo cual queda que la deuda se ha disminuido desde fin de 1895 á la fecha en 17 títulos de á 500 pesetas (8.500), puesto que por el primer concepto expresado, habiéndose recogido un número de Obligaciones exactamente igual al de las sacadas á la plaza, la cuantía de la deuda no ha sufrido la más mínima alteracion.

Y por lo referente al período que resta del actual año, tenemos, segun los presupuestos vigentes, que, sin propósito de vender un solo título, se van á amortizar en fin de Diciembre 18 de la emision de 1888 (9.000 pesetas), 97 de la de 1890 (48 mil 500 pesetas) y 12 de las creadas para construir el puente de Milagro (6.000 pesetas): cifras cuyo total es 63.500 pesetas y que con las 8.500, importe de las 17 Obligaciones ya amortizadas en 1.º de Julio último, acusan en todo el año corriente una reduccion de 72.000 pesetas en la suma de la deuda.

Y es curioso, en verdad, que, sabiendo esto ó pudiendo y debiendo saberlo antes de entrar á hablar de esta importantísima materia, el señor F. de T. con admirable frescura dé á entender que nuestra Diputacion no se preocupa poco ni mucho de la deuda sino que, teniendo en su mano el medio de salir de apuros, deja correr el tiempo y marchar las cosas, cuidándose tan solo de vender Obligaciones cuando necesita dinero, sin que le importe un comino el que la deuda de la provincia tenga todos los años los muy considerables aumentos que el señor F. de T. ha soñado. ¡Y aún hay periódico que juzga y dice que el Sr. F. de T. conoce á fondo estos asuntos! ¿No parece, más bien, que ni el tal periódico ni el Sr. F. de T. saben lo que dicen? Respecto del diario aludido, tenemos esto por indudable; mas el Sr. F. de T. da sobrado motivo para creer que los móviles que le han impulsado á sentar afirmaciones tan desacordes con los hechos, no han sido, como en las primeras líneas de su trabajo expresa, "decir la verdad al país." A lo menos, si tal fué su propósito, ha tenido la desgracia de hacer y decir, por lo referente á los puntos de que tratamos, lo contrario de lo que se proponia.

Para terminar, vamos á notar dos quejas que, hablando de la deuda provincial, exhala el folletista. Una se reduce á echar de menos en los presupuestos "un estado sencillo y claro de la situacion de la deuda." Vamos creyendo que el Sr. F. de T. conoce tan á fondo como el periódico antes aludido supone, estos asuntos. Porque ¿no es gracioso que el señor F. de T. pida esa noticia del movimiento de la deuda, cuando la Diputacion viene publicando, año

por año, sus cuentas, detallando los ingresos y gastos habidos en cada ejercicio, y cuando á las cuentas de 1895 acompaña, segun sabe toda Navarra (excepto, por lo visto, F. de T. y el diario aludido), un estado sencillo y claro de la situacion de la deuda provincial?

La otra queja, en cuya exposicion estampa el Sr. F. de T. palabras gruesas y duras, como si solo escribiera para ignorantes, ó como si le doliera en el bolsillo, se funda en que la Diputacion ha recogido títulos de deuda amortizable en 20 años sustituyéndolos por otros amortizables en 50, con lo cual se aligera la carga anual que tal amortizacion significa para la riqueza de la provincia, á la hora en que atraviesa terrible crisis. Sobre esa queja, omitiendo las poderosas razones que apoyan dicha conversion, si así puede llamarse, sólo diremos que ésta, ó sea, el prorrogar hasta 40 ó 50 años el plazo de 20 señalado para amortizar el empréstito de 1884, fué recomendada y pedida á la Diputacion por la asamblea de representantes de los distritos reunida en el palacio provincial en Febrero de 1889, que fué la asamblea más numerosa de cuantas, fuera de la reunion motivada por la gamazada, recordamos haber presenciado en dicho edificio. La censura, por lo tanto, de F. de T. alcanza á toda la provincia, resultando, así, que combate sus deseos en el momento en que ha querido halagarla y granjearse sus simpatías.

Hay que reconocer que el trabajo de F. de T., por lo referente á la deuda provincial, resulta harto desdichado. Deseamos al incógnito hacendista, para otra ocasion, más acierto y ménos afan de hablar sin comprobar antes la certeza y exactitud de lo que se proponga decir á sus paisanos.

Preguntas y respuestas

¿Quién niega la existencia de Dios?
Todo aquel que no puede oír pronunciar el nombre de Dios, sin manifestar la rabia ó el miedo que aquel nombre le inspira.

¿Quiénes se sublevan contra el dogma de los castigos eternos?
Todos los que por sus audacias ó crímenes los han merecido.

¿Quién acusa á la Religion de hacer del hombre una bestia?
Los que retrotraen el origen del hombre al mono, y tienen á éste por padre, por hermanos á los demás animales, por regla de moral las pasiones más criminales, y por fin del hombre la nada.

¿Quién habla continuamente del progreso?
Los que quieren retroceder hasta el paganismo, alabando é imitando sin cesar sus tiranías, sus locuras y sus bacanales.

¿Quién sostiene que todas las religiones son buena?
Los que no tienen ninguna, y toleran las falsas y persiguen la verdadera.

¿Quién acusa á la Iglesia de ser enemiga de las luces?
Los que por todos los medios impiden sus santas enseñanzas.

¿Quién habla incesantemente de sus sacrificios por el pueblo, afectando compasion por los desheredados de la fortuna?
Los mismos que persiguen constantemente las obras de caridad instituidas para alivio de las miserias humanas.

Congreso Eucarístico de Lugo

Fiesta preliminar.—La Misa y el sermón.—Aglomeracion.—Aspecto de la ciudad.

Lugo 26 (3,35 t).—Ya dije en mi primer telegrama que una concurrencia extraordinaria de fieles llenaba las amplias naves de la Catedral, donde se ha celebrado con aparato y esplendor inusitados la Misa inaugural. Ofició el presidente del Congreso, señor Arzobispo de Santiago.

A este solemnisimo acto dió realce brillan-

tísimo la elocuente palabra del Prelado de Burgos, que pronunció una oracion llena de conceptos admirables acerca de los actos que comienzan á verificarse y enalteciendo este homenaje que Galicia y España entera ofrecen á Jesus Sacramentado. Con razon ha dicho el ilustre señor Arzobispo que no hay ciudad en nuestra Peninsula, siempre católica y creyente, que pueda ostentar mejores títulos que Lugo para celebrar este Congreso Eucarístico.

El discurso, que puede conceptuarse de oracion inaugural, ha sido de profundos y filosóficos razonamientos y de forma correctamente literaria.

Terminada la Misa, se dió lectura á la Bula en que el Papa declara Basílica á la catedral lucense, y enseguida abandonaron la iglesia los numerosos congregantes, en medio del mayor orden, pues, á pesar de la inmensa aglomeracion de gente, no ha habido el menor tropiezo, gracias al recogimiento de los fieles y á las acertadas disposiciones adoptadas por las autoridades eclesiásticas y civiles.

La muchedumbre que invadía las puertas de la Basílica se apiñaba para besar los anillos de los Prelados que han asistido á la solemne Misa de apertura.

La ciudad presenta un animadísimo aspecto. Los trenes siguen llegando llenos de congresistas de todas las diócesis de España y de numerosos forasteros que vienen de los confines de Galicia.—Corresponsal.

El presidente de la Asamblea.—Los que se esperan

Lugo 26 (6 t).—En vista de que no pueden venir los señores Cardenales de Valencia, Valladolid y Urgel, ocupa la presidencia el señor Arzobispo de Santiago, Metropolitano de esta region.

El señor Cardenal Casañas, Obispo de Urgel, vendrá para pronunciar el discurso ó sermón de clausura del Congreso, asistiendo entonces también el señor Cardenal Cretoni, pro-Nuncio de su Santidad.—Corresponsal.

Sesion primera.—Las adhesiones Mensaje al Papa.—Los discursos

Lugo 26 (6,10 y 7,25 t.)

A las cuatro próximamente ha comenzado la sesion primera de la grandiosa Asamblea, cantándose el himno *Veni Creator*, que fué ejecutado admirablemente por una nutrida orquesta.

Después de esto y de las oraciones preliminares, el señor Arzobispo de Santiago, que preside el Congreso, autoriza al secretario para que suba á la tribuna y dé lectura á las numerosas adhesiones. Entre ellas oyense con grandes aplausos las recibidas de los Arzobispos de Valencia, Valladolid y Tarragona, de otros Prelados que no han podido asistir al Congreso, de muchos sacerdotes, de varias Comunidades y de infinitos seglares que se adhieren con entusiasmo al Congreso.

También escucharon los congresistas con verdadero asentimiento el expresivo y fervoroso mensaje dirigido á Su Santidad.

Acto seguido, el señor Arzobispo, con templada voz, pero con gran elocuencia, pronunció el discurso de apertura, señalando la trascendencia de estos Congresos Eucarísticos, que se celebran á la vez en otras regiones de Europa, prueba palmaria del culto que todos los católicos habitantes del orbe tributan á ese redentor Sacramento. Dedicó sentidos períodos al Apóstol Santiago, á ese glorioso Patron que con los rayos de su divina gracia ha difundido la verdad entre los hijos de Galicia. Nutridos aplausos dieron fin á la oracion del señor Arzobispo.

Erudita, grandilocuente y de un meditado estudio puede calificarse la Memoria leida por el nuevo Prelado de Sigüenza, Sr. Caparrós, acerca de la España eucarística contemporánea. Todos á una elogian al señor Obispo, que con su clara voz y la majestad de su figura dió á su trabajo notabilísimo relieve.

Sobre la tesis «La Eucaristía y la Ciencia» pronuncia un discurso nutrido y de conceptos brillantísimos el afamado orador D. Manuel Gomez Adanza, Dean de la catedral de Vich. Los paralelos que el señor Adanza establece, las hermosas figuras que brotan de su viva imaginacion y las afirmaciones dogmáticas que deduce, demuestran plenamente lo afiligranada de su labor y lo vasto de su ilustracion.

Expontáneos aplausos arranca del auditorio el respetable sacerdote gallego.

En el momento que telegrafio prosigue su discurso el señor Adanza.

A continuacion se reunirán las secciones del Congreso.—Corresponsal.

(De El Movimiento Católico.)

EL CONSUL LÉE

No hay forma de hacer entender á los funcionarios yankees, de cualquier clase que sean, sus deberes de absoluta neutralidad. Es decir, forma si hay; lo que pasa es que la adoptada por el Gobierno es, poco más ó menos, la misma que empleaba aquel que trataba de abrir ostras por la *persuasion*. Y á los yankees, naturalmente, no hay quien les persuada.

El general Lée, cónsul, nada menos, de los Estados Unidos en la Habana, mantiene correspondencia con los rebeldes, sin que hasta ahora se le haya puesto el pasaporte en la mano ni la bota en otro sitio, como se haria en cualquier nacion de más viriles ánimos,

La prueba plena de lo que decimos consta en un documento hallado al cabecilla Zayas, muerto por nuestros soldados.

El documento dice así:

«Ciudadano brigadier Juan B. Zayas: Sirvase remitir á este cuartel general un informe con los datos siguientes, que segun comunicacion recibida, solicita el delegado en la Habana:

«1.º Número de orden que tiene usted bajo su mando, organizacion militar de los mismos y jefes que los mandan.

«2.º Expresion del armamento que tengan y número de los que hubiere desarmados ó sólo con arma blanca; clase y cantidad aproximada de municiones.

«3.º Extension del territorio á sus órdenes y organizacion en el mismo de los servicios civiles.

«4.º Servicio especialmente de administracion militar y sanidad militar.

«5.º Todos los demás datos que usted juzgue oportuno para precisar el estado de sus fuerzas y de la revolucion en su territorio. En campaña Julio 24 de 1896. El mayor general en comision, jefe de la provincia, José Maria Aguirre.

«Nota. Los datos anteriores son solicitados por el general Lée, cónsul de los Estados Unidos para remitirlos á su gobierno.»

Extranjero

Graves sucesos

Ha muerto envenenado, segun se cree, el sultan de Zancibar.

La escuadra inglesa, despues de intimar sin resultado al pretendiente la rendicion, bombardeó la ciudad.

Contestaron con fuego de fusilería los rebeldes que se hallaban parapetados y protegidos por barricadas y muy bien armados.

Fueron incendiados el palacio real y la aduana.

El buque del sultan que se hallaba en el puente é hizo algunos disparos sobre los buques bombardeadores, fué echado á pique.

El pretendiente se refugió en el consulado alemán y ha sido apresado.

Desórdenes en Constantinopla

Telegramas de la capital turca anuncian que en aquel territorio han ocurrido colisiones gravísimas entre cristianos y musulmanes.

Estos recorrieron las calles tumultuosamente asaltando edificios y asesinando hasta 800 cristianos.

Las tropas cargaron diversas veces sobre los grupos, dando muerte á más de cien musulmanes.

Viaje de los czares

De Viena comunican que ha llegado á aquella ciudad el czar de Rusia y su esposa, teniendo un recibimiento entusiasta y siendo aclamados los dos soberanos rusos.

De la guerra

El Gobierno enviará al general Weyler instrucciones precisas para que active la campaña dando un golpe de muerte á la insurreccion antes que cese Mr. Cleveland.

Así parece que se ha hecho saber á los diplomáticos que en San Sebastian veranean.

—Actualmente hay unos 8.000 soldados enfermos en Pinar, Habana y Matanzas.

—El Estado mayor adopta medidas que dan á entender que en cuanto lleguen los refuerzos comenzarán las operaciones en grande escala.

—Con la expedicion que ahora se envia á Cuba y los 30.000 hombres que embarcarán en Noviembre, el ejército de operaciones se compondrá de más de 200.000 hombres.

—Desde la Habana telegrafian al *Heraldo* confirmando el desembarco de la expedicion filibustera del *Laurada*, organizada en Nueva York por el cabecilla Roloff.

Parece que ha desembarcado en la parte norte de la provincia de Pinar del Rio.

Del interior

Dan cuenta los telegramas de Cádiz que los concejales y periodistas de aquella poblacion han acordado conceder un premio de 2.000 duros al primer barco que aprese una expedicion filibustera.

También destinan otro premio valioso al militar que se distinga en una brillante accion de la guerra.

Un desgraciado individuo que continuamente sufre ataques de enagenacion mental penetró aateayer en la iglesia de los PP. Jesuitas, en la calle Ayala de Bilbao, cuando mayor era el número de fieles que habia en el templo, subió al púlpito y comenzó á perorar. Algunas señoras se asustaron y otras sufrieron síncope.

Un municipal detuvo al desgraciado de repente, el cual ingresó en la prevencion.

LA GATIANA
SOCIEDAD DE SEGUROS
CONTRAFINCENDIOS
A PRIMERA FIJA
REPRESENTANTE
SIBASTIAN GASTIA ERREIN-A
PLAZA DE GASTIA 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100
COMPANIA DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA
A PRIMERA FIJA
LA PREVISION

Telegrafían de Barcelona que se hallan convictos y confesos los autores de las proclamas revolucionarias de aquella capital.
Son dos, Massó y Gaban, ambos colaboradores de *El Pueblo*.
Tan pronto como se apruebe el proyecto de represión del anarquismo se concederán a Barcelona las garantías constitucionales.

Asegúrase que el próximo reemplazo comprenderá todos los mozos sorteables, no quedando, por tanto, ningún excedente de cupo.

En Carcagente ha sido capturado Mariano Conde, jefe de los estafadores en correos.

Ha sido nombrado por Su Santidad General de la ilustre Orden agustiniana el R. Padre Tomás Rodríguez, español.

LA PROVINCIA

A disposición del Juez municipal de Acedo ha sido puesta Micaela Ruiz, presunta autora del robo de 1.250 pesetas perpetrado en la casa de D. Crispulo Torres.

A la detenida se le han encontrado en su domicilio varias monedas, así como una llave con la que se abre el baul donde se encontraba el dinero que ha sido robado, y varias telas y prendas, las cuales han sido entregadas a la citada autoridad judicial.

La empresa taurina de Tudela está en negociaciones respecto del circo de Pamplona para la celebración de una corrida de toros el día 25, festividad de San Fermín de Aldapa.

El pago a las clases pasivas que cobran sus haberes por la Depositaria de Hacienda en esta provincia, dará principio el día 1.º de Setiembre y se verificará por el orden seguido en meses anteriores.

Han sido inutilizados en la Plaza del mercado, por no reunir las debidas condiciones para el consumo, 5 kilogramos de carne.

En el gobierno civil fueron expedidas en el día de ayer una licencia de caza y dos de uso de armas.

Victima de un síncope ha fallecido la señora D.ª Presentacion Palero.
R. I. P.

Escriben de Betelu diciendo que el miércoles llegó a aquel balneario el general Pando. El jueves se llevó procesionalmente a aquella villa la veneranda efigie de San Miguel de Excelsis para implorar de la divina Providencia que cesen las lluvias que caen abundantemente.
El sábado salió el río de su cauce, llegando hasta la carretera.

En las oficinas del gobierno civil se verificó ayer con las formalidades debidas la venta en subasta de las armas recogidas por la guardia civil a infractores de la ley de caza y uso de armas, siendo adjudicadas al armero de esta ciudad Sr. Puntos por 300 pesetas, suma que se destina al Monte Pío de la guardia civil.

El Ayuntamiento de Funes admitirá durante el plazo de 15 días proposiciones de agrimensores para medir todas las fincas enclavadas en su jurisdicción.

Segun noticias, ha fallecido en Villava don Luis Olaso.
Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame.

Con gran solemnidad y numeroso concurso de feligreses celebró ayer la parroquia de San Agustín la fiesta de su santo Titular. Los cultos han sido los que hablamos anunciado, mereciendo especial mención la Misa solemnemente y las numerosas Comuniones antes celebradas.

En aquella ejecutó la capilla de música de la catedral una partitura de Gorruti, y pronunció un notable discurso el joven y elocuente sacerdote pamplonés, D. Florencio Laguardia, coadjutor de la parroquia de Caparrosa.

Tomando por tema las palabras en que San Agustín atribuye en sus *Confesiones* a la gracia divina todo lo que en ciencia y santidad llegó a ser, el orador sagrado hizo el panegirico de este gran Santo y Doctor y a la vez la apología de la gracia, deduciendo consecuencias oportunas y revelando en todo el discurso vehementemente celo.

Dicen de Bilbao:
«Reina extraordinaria animación entre la colonia navarra de esta villa para recibir al orfeon pamplonés, el cual llegará a Bilbao hoy a las nueve de la noche por el ferrocarril central.»

Los Ayuntamientos de Sesma y Cárcar anuncian la supresión de las fiestas cívicas

que celebran en Setiembre, en atención a no haber tenido este año cosechas.

A disposición de su dueño se hallan en poder de la alcaldía de Villatuerta dos reses lanaras.

Segun *El Navarro*, de Tudela, los liberales de aquel distrito presentan candidato para diputado foral por el mismo a D. Rufino Eslava.

Ultimas noticias

Se ha remitido al Rectorado el expediente de permuta de las maestras D.ª Asuncion Perez de Larrasoña y D.ª Ubalda Duarte de Paracuellos de la Rivera (Zaragoza).

Próximas ya a reanudarse las tareas escolares, de un día ó otro se harán todos los nombramientos de maestros interinos para las escuelas que se hallan vacantes.

El médico mayor de Sanidad militar don José Bellver, ha sido designado para la asistencia de generales de cuartel, jefes y oficiales de reemplazo de Madrid.

Para cubrir la vacante que en el Hospital militar de Pamplona deja el Sr. Bellver, ha sido nombrado D. Antonio Moncada Alvarez.

En el convento de religiosas agustinas canónicas de San Pedro (extramuros de esta ciudad ingresaron ayer como novicias las jóvenes de Espinal D.ª Epifania y D.ª Catalina Irisarri, primas; recibiendo el hábito de manos del señor párroco de dicho pueblo, quien les dirigió interesante plática.

Al act.º que fué solemne, asistieron las familias de las novicias y muchísimas personas de esta capital.

Reciban las nuevas religiosas nuestra enhorabuena, extensiva a sus familias.

Han solicitado permuta de sus cargos los maestros de Larrion y Bearin D. Pedro Ochoa y D. José María Lacunza. Ha pasado a informe de las Juntas locales de Allin y Yerri.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Era verdad

Madrid 28 (12 m.)

Nuevas noticias de Cuba confirman la de que el cabecilla Quintin Banderas, que se hallaba en la provincia de Pinar del Rio, pasó la Trocha de Mariel.

Añaden que despues se ha refugiado en la Ciénaga de Zapata y que habiendo marchado a perseguirle la columna Tort, se espera que ocurrirá un importante combate tan pronto como le dé alcance.

Presos a la calle

Madrid 28 (1 t.)

Segun telegrama recibido de Barcelona, corre allí el rumor de que van a ser puestos en libertad los republicanos recientemente detenidos.

Dícese allí tambien que se intenta probar que, al detenerlos, obraron las autoridades dando oídos a denuncias falsas.

Congreso Eucarístico

Madrid 28 (1,45 t.)

Las noticias recibidas acerca de la sesion del Congreso Eucarístico celebrado ayer dicen que el señor Obispo de Salamanca pronunció un notabilísimo discurso.

Despues pronunció otro muy elocuente el canónigo de la metropolitana de Zaragoza Sr. Jardiel sobre la cuestion social, siguiendo a éste otro, tambien importante, del Dean de Vich.

Madrid 28 (3,15 t.)

Dinero para la guerra

Casi todo el consejo de ministros celebrado hoy se ha dedicado a tratar sobre el modo de obtener los recursos que exijan los gastos de la guerra de Cuba durante el próximo Setiembre.

Se calculan esos gastos en diez millones de duros.

La cuestion parlamentaria

Tambien se ha tratado en el consejo de hoy acerca de la cuestion parlamentaria, resultando confirmado que el lunes se planteará el debate acerca de los auxilios a las empresas de ferrocarriles.

Confía Cánovas en que se llegará a una transaccion sobre este asunto.

TELEFONEMA DE LA BOLSA

Madrid 28 (5,9 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpetua al 4% interior.	64,90
Id. id. fin corriente.	64,70
Id. id. fin próximo.	64,85
Deuda perpetua al 4% exterior.	77,05
Acciones del Banco de España.	390,00
Deuda amortizable al 4%.	78,00
Compañía arrendataria de Tabacos.	223,00
Billetes de Cuba (1886).	86,50
Id. id. (1890) liberadas.	72,00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Paris, a la vista.	19,95
Londres, a la vista.	30,20

BOLSA DE PARIS.

4% exterior.	64,43
3 por 100 francés.	101,70

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.
Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio García Peña, San Nicolás 15 y 17, 4.º, y Plaza de la Constitución 26, bajo, teléfono núm. 127.

Alcance telegráfico

Madrid 29 (1 m.)

De Cuba

El general Weyler ha participado al Gobierno que en la provincia de Pinar del Rio emprendió nuevas operaciones el general Suarez Inclan, quien ha batido a la partida de Perez Delgado, apoderándose de su campamento, el cual ha sido quemado por nuestra columna.

Las bajas sufridas por éste en dicha accion son tres heridos.

La cuestion del dia

Continúan las gestiones para encontrar una fórmula de transaccion en la cuestion de los ferrocarriles, pero se adelanta muy poco.

ANUNCIOS

LIBROS PARA PREMIOS

recomendables por su excelente texto, bonita encuadernacion y precios económicos.

Biblioteca para los niños

Tomo I.—Flores y perlas.
Tomo II.—Rosas y jazmines.
Tomo III.—Oro y brillantes.
Tomo IV.—Soles y estrellas.

Cada tomo contiene una escogida coleccion de historietas morales, profusamente ilustradas, debidas a celebrados autores.
Su precio, 0'85 pesetas ejemplar.

Biblioteca amena

Tomo I.—Los huevos de Pasena.
Tomo II.—La ignorancia castigada.
Tomo III.—Fruta sabrosa.
Tomo IV.—Escenas familiares.
Tomo V.—Un manojito de flores.

Interesantes novelas aprobadas por la Autoridad eclesiástica.
Las ilustran gran número de grabados.
Su precio, 0'60 pesetas ejemplar.

OBRAS LITÚRGICAS

Se ha recibido en la Administración de este periódico una buena remesa, editadas en los acreditados establecimientos de Ratisbona, Tournay y Malinas.

MISALES, diversas encuadernaciones, desde 40 a 60 pesetas.

BREVIARIOS en cuatro tomos, desde 25 hasta 60 pesetas. En dos tomos, a 25 pesetas. De viaje, a 18 y 20 pesetas.

DIURNOS, de 5 a 8 pesetas.

RITUALES, varios tamaños, de 5 a 14 pesetas.

SEMANILLAS para las octavas de Navidad, Epifanía, Semana Santa, Pentecostés, Corpus, y Todos los Santos.

Oficio votivo, Oficio de difuntos, Libro de difuntos y Vade mecum.
Prontuario y Manual litúrgico (Solans)

PREPARACION PARA LA MUERTE

ó consideraciones sobre las verdades eternas, útiles a los fieles para meditar y a los sacerdotes para el púlpito, por San Alfonso María de Liguero. Precio 2'50 pesetas. De venta en esta casa.

EL CUARTO DE HORA DE MEDITACION

segun las enseñanzas de la virgen seráfica y doctora Santa Teresa de Jesus, ó sea meditaciones para cada día del mes, por D. Enrique de Oses, Presbítero. Precio, 1,65 pesetas.

Brevis collectio

ex Rituali Romano ad Parochorum commodum eorumque Vicariorum, in Sacramentorum administratione, in infirmorum cura et eorum interitu, et alia utilissima: additis nonnullis benedictionibus et precibus quæ in Rituali Romano non inveniuntur, por D. Juan Martí y Cantó, Presbítero. Con aprobación del Ordinario.
Se vende este utilísimo libro a 1'50 pesetas encuadernado en tela.

EL CONSOLADOR DE LOS AFLIGIDOS

ó lecturas piadosas para los enfermos y atribulados, por el P. Lambillote, S. J.—Un tomo en 8.º mayor, pasta entera, 2,50 pesetas.

Amaya

Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

La mejor novela histórica, original de D. Francisco Navarro Villoslada y el poema más hermoso del país vasco. Publicado con licencia del Ordinario.

Tres tomos, 9 pesetas en rústica y 12 en pasta.

EDICION EN VASCUENCE

Catecismo de la Doctrina cristiana

por el P. ASTETE

A ruego de varios señores Sacerdotes hemos hecho una buena tirada del que se imprimió por primera vez en 1826, con las censuras necesarias, traducido del castellano por un señor Párroco del Baztan.

Se vende en esta casa a 0'15 pesetas el ejemplar; diez ejemplares, 1,25, y los cien, 10 pts.

PRÁCTICA PARROQUIAL

FOR EL

DR. D. RAMON O'CALLAGHAN

Canónigo Doctoral de la santa Iglesia Catedral de Tortosa

4.ª edición

Forma un tomo en 4.º de 500 páginas, de buen papel y clara impresion. Contiene la carta dirigida al autor por el Prelado Secretario de las cartas latinas de Su Santidad el Papa Leon XIII, manifestando que este libro está muy conforme con las enseñanzas de la Iglesia, y que es de grande utilidad para todo el clero.

Siendo bastante conocido este libro, no es necesario ind car siquiera su contenido. La presente edición está aumentada con las recientes disposiciones sobre las diferentes materias que abarcan las ediciones anteriores.

Se vende en la librería de los Sres. Erice y García, Estafeta 31, al precio de 5'50 pesetas en rústica y 7 en pasta.

NOVÍSIMO AÑO CRISTIANO

ó ejercicios devotos para todos los días del año, escrito en francés por el P. Juan Croisset de la Compañía de Jesus, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con la vida de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la orden de San Agustín. Con licencia eclesiástica.

Consta la obra de 15 tomos, que son 12 para los meses de que se compone el año y 3 de las dominicas, elegantemente encuadernados en tela con plancha, é impresa en caracteres grandes. Único punto de venta en esta librería. Su precio 75 pesetas.

MARÍA AL CORAZON DE LA DONCELLA

bajo el nombre de *Imelda*, ó sean coloquios íntimos en los cuales la Santísima Virgen propone al corazón de la doncella, por espacio de un mes, máximas importantes.

Precio 1'75 pesetas. Lo tenemos en esta librería.

A LOS SEÑORES SACERDOTES

A precios baratísimos, segun clase, se ha puesto a la venta en este Establecimiento un buen surtido de

Albas, clase superior, a 100 pesetas. Otras de clase más ordinaria, a 50.

Roquetes con mangas, pasador y borla, a 40 pesetas; y sin mangas, desde 25 a 40.

Amitos, clase superior, a 40 pesetas. Más inferiores, de 20 a 30.

Se reciben encargos para rizar albas, roquetes, etcétera.

Tambien hay surtido de ramos de flores para iglesias y todo lo concerniente a esta industria.

IMPRENTA DE ERICE Y GARCIA

IMPRENTA DE ERICE Y GARCIA

(Estafeta 31)

LA GATIANA
SOCIEDAD DE SEGUROS
CONTRATA ENCOMENDOS
A PRIMERA FILA
REPRESENTANTE
SIBASTIAN GASTIARREN
CARRERINA 36, 3.ª FAMILIAR
COMPANIA DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA
A. PRIMA FILA
LA PREVISION

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESORÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SFOCACCIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN

GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—D. Abandio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitelá, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudellers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8, 26 pesetas.

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputación de Navarra, además participacion en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales estan en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo núm. 36, 3.º donde se admiten seguros á prima fija.

El Comisionado principal, Sebastian Gastearena.

VISITAS AL SANTÍSIMO, Á LA VÍRGEN Y A SAN JOSÉ

Hay varias clases que se venden á 4, 5, 6 y 10 reales, y en letra gorda á 6, 8, 10, 12 y 25 reales. Los pedidos á la Administracion de este periódico.

LIBROS PARA ESCUELAS

En esta casa se han puesto á la venta, á precios muy arreglados, algunas de las obras que más aceptación han tenido por parte del Magisterio español y americano.

Todos estos libros, editados por la acreditada casa Hijos de Santiago Rodriguez, de Burgos, han merecido por sus excepcionales condiciones pedagógicas, morales y materiales, ser aprobados por R. O. y recomendados por la Autoridad eclesiástica.

Hé aquí los precios de algunos de ellos:

	Ptas.		Ptas.
Silabario San Antonio, en cartulina.	0,60 docena	Martinez de la Rosa, id.	9 docena
Catecismo por Astete, en id.	0,60 »	Urbanidades por A. S., id.	3 »
Tablas de sumar, restar, etc., en rústica.	0,50 »	Lecturas morales, id.	10 »
Libro segundo, encuadernado.	4 »	Festividades de la Iglesia, id.	10 »
Método nuevo por Besson, id.	5 »	Geometría, Paluzie, id.	9 »
El primer libro por id., id.	5 »	Carteles Flores, en papel.	2,50 colección
Fleuri, Catecismo histórico, id.	3,60 »	Id. id. encartonados.	9 »
Amigo de los niños, id.	3,60 »	Colecciones muestras.	2,25 una
Fabulas de Iriarte, id.	4,50 »	Papel pautado.	4,50 resma
Id. de Samaniego, id.	4,50 »	Papel blanco, 3.ª.	6 »
Juanito, id.	9 »	Cajas plumas, Eguren.	1 caja
Hist.ª sagrada de Loriguet, id.	6 »	Paquete yeso.	0,75 paquete
Nociones Aritmética, Fernandez, id.	10 »	Cajas de yeso.	2 caja
Compendio, id., id., id.	6,50 »	Paquetes tinta.	0,75 paquete
Libro de los deberes, Caballero, id.	11,50 »	Tablero contador.	11 uno
Geografía, Sanchez Morate, id.	7 »	Tela para encerados una cara.	3,50 vara
Eptome, Academia, id.	10 »	Encerado cuadrado una vara.	6 uno
Gramática de Herranz, id.	10,50 »	Coleccion grandes tablas.	2 una
Páginas de la infancia.	10,50 »	Cuentos morales para los niños	0,10 uno
Historia de España, Ibo Alfarro, id.	9,50 »	Obligaciones del hombre, encuadernadas.	3 docena
Geografía pequeña, Paluzie, id.	9 »	Cajas de 12 pizarrines.	0,25 una
Guía del artesano, id.	11 »	Tinteros de plomo sin tapa.	3,50 docena
Viaje infantil, id.	9 »	Id. id. con id.	5 »
El Previsor, id.	11 »	Libros de asistencia de 50 hojas	2,25 uno
		Id. id. 100 id.	3,50 »
		Id. de matrícula de 50 id.	2,25 »
		Id. id. 100 id.	3,50 »

CARBONCILLO, PIZARRAS Y PIZARRINES.

Depósito en Pamplona: Imprenta y Librería, Estafeta 31

OBRAS DE SEBASTIAN KNEIPP

PARROCO DE WORISHOFEN

MI TESTAMENTO para sanos y enfermos, por Mons. Sebastian Kneipp, version española por el Dr. D. Joaquín Collet.

Un tomo en 8.º, ilustrado con el retrato del autor, 28 láminas en fototipia, fuera del texto, representando todas las aplicaciones del método hidroterápico, tomadas del natural por medio de la fotografía, y 28 grandes viñetas á dos colores dentro del texto, enseñando prácticamente la manera de ejecutar las afusiones y riegos. Se vende á seis pesetas encuadernado en tela inglesa con planchas en oro y relieves.

Tratamiento natural de las enfermedades agudas y crónicas por el sistema Kneipp, clasificadas metódica y científicamente, por don N. Nenens. Version española de Gustavo Gili y Roig. Un tomo en 8.º de unas 400 páginas. En rústica 4 pesetas, en tela 5.

El Consejero de las familias. Guía de sanos y enfermos, por Monseñor Sebastian Kneipp, version castellana del Doctor D. Joaquín Collet y Gargui. En 8.º, en tela 3'50 pesetas.

Atlas de las plantas usadas en el sistema hidroterápico Kneipp, version española de D. Francisco G. Ayuso. — Edición I, que consta de 20 láminas en fototipia, con su correspondiente texto. En tela, pesetas 7,50.—Edición II en cromotipia. Consta de 41 láminas más el texto. En rústica encuadernado en tela, pesetas 14.

El Cuidado de los Niños. Avisos y consejo para sanos y enfermos, ó reglas para vivir conforme á la sana razon y curar las enfermedades segun los preceptos de la naturaleza. Version española de D. Francisco G. Ayuso. Un tomo en 8.º en tela, pesetas 8,50.

Método de hidroterapia ó mi cura por el agua. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadernado en tela, 5,50 pesetas.

Cómo habeis de vivir. Avisos y consejos para sanos y enfermos ó reglas para vivir conforme á la sana razon y curar las enfermedades segun los preceptos de la naturaleza. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadernado en tela, 5,50 pesetas.

Manual práctico y razonado del sistema hidroterápico de Kneipp, por N. Nenens, Parroco de Bivange. Version española de D. Gustavo Gili y Roig. Precio, 3 pesetas. Se venden en la Administracion de este diario

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administracion de este periódico.

ANO CRISTIANO O EJERCICIOS DEVOTOS PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados. Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. La obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico. Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administracion de este periódico á 40 pesetas encuadernada en tafete.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catálogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola; por el Cardenal Wissemann, en tela	2,25
Las horas serias de un jóven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazón cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devocion al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	8
Introduccion á la vida devota, por S. F.ª Sales	1,50
Guía de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos.	3
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Coleccion de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret).	1,75
Id. id. id. (Ibarguengoitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo.	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.ª de Ligorio	2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitacion de Cristo (Kempis) relieve	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los dias	1
Meditaciones para señoritas, en relieve.	1,50
Un mes consagrado á María.	1,15
Tratado de la tribulacion por el P. Rivadeneira.	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes.	0,80